

AUTO INTERLOCUTORIO No 482

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga, septiembre 14 del año dos mil veinte (2020).

El apoderado judicial de la parte demandante, allega escrito dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos, propuesto por la señorita MELISSA RAGA POSSO en contra del señor HAROLD RAGA PAYAN, donde solicita oficiar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares “CREMIL”, a fin de que informen al Despacho el valor o las sumas correspondientes al subsidio o auxilio que por concepto de hijos el demandado HAROLD RAGA PAYAN, recibió como suboficial de las Fuerzas Militares, cuando estuvo en servicio activo a partir del año 2003.

Revisada la solicitud, encuentra el despacho que no es procedente acceder a tal petición en este proceso Ejecutivo de Alimentos; sin embargo dentro del proceso Verbal Divorcio Matrimonio Civil, promovido por el señor HAROLD RAGAN PAYAN en contra de la señora MARIA TERESA POSSO GARCIA, con radicación 2003-00340; sí se ordenará oficiar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares “CREMIL”, a fin de que informen al Despacho el valor o las sumas correspondientes al subsidio o auxilio que por concepto de hijos el demandado HAROLD RAGA PAYAN, recibió como suboficial de las Fuerzas Militares, cuando estuvo en servicio activo a partir del año 2003.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V)

RESUELVE:

ÚNICO: Tómese atenta nota dentro del proceso Verbal Divorcio Matrimonio Civil, promovida por el señor HAROLD RAGAN PAYAN en contra de la señora MARIA TERESA POSSO GARCIA, radicación 20003-00340. Por secretaria líbrese oficio a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares “CREMIL”, a fin de que informen al Despacho el valor o las sumas correspondientes al subsidio que por concepto de hijos el demandado HAROLD RAGA PAYAN, recibió como suboficial de las Fuerzas Militares de nuestro país, cuando estuvo en servicio activo a partir del año 2003.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez



HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICOS No. 66
HOY, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LAS
07:00 A.M.
EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO